

Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

ACTO ADMINISTRATIVO DE APROBACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE PERITOS

10 de julio de 2019

REFERENCIA:

Descripción de la Adquisición: "Contratación de servicios de Maestría de Ceremonias, para Conferencia Transformación digital: Una nueva era en los restaurantes."

Procedimiento No.: INFOTEP-CCC--PEOR-2019-0001

Área Requirente: Gerencia de Comunicaciones y Mercadeo.

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006).

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del dos mil doce (2012).

VISTO: A que el artículo 6 del Decreto número 543-12 de fecha seis (6) del mes de septiembre del año dos mil doce (2012), contentiva del reglamento de aplicación de la ley número 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes y Servicios, Obras y Concesiones de fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil seis (2006), y sus modificaciones establece: Procedimiento de Exclusividad: Las compras y contrataciones de bienes o servicios con exclusividad o que sólo puedan ser suplidos por una determinada persona natural o jurídica;

VISTOS: El Requerimiento, las Especificaciones Técnicas y las Bases para la adquisición indicada en la referencia, conforme a la solicitud realizada por el área requirente.

VISTA: La Certificación de Existencia de Fondos, avalada por la Gerente de Administración y Finanzas.

MANIFESTAMOS: Nuestra aprobación al Proceso de Excepción para esta adquisición, indicado en las bases para el procedimiento de selección correspondiente.

MANIFESTAMOS: Nuestra conformidad con el contenido de las referidas Condiciones Específicas para esta adquisición, declarando que los mismos cumplen con las disposiciones contenidas en la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006), así como su Reglamento de Aplicación de la Ley No. 543-12 y demás normativas vigentes.

El Comité de Compras y Contrataciones designa como comisión evaluadora del proceso a las siguientes personas:

Nombre	Posición o Cargo
LICDA. DESIREE MARTÍNEZ	Evaluador Técnico (perito)
DRA. CARMEN REYES	Evaluador Legal (perito)
LIC. PERLA RIJO	Evaluador Financiero (perito)
ING. VICTORIA FERNANDEZ	Encargado de la Unidad de Compras y Contrataciones

Dado en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los 7 días del mes de julio del año 2019.

Firmas de los Miembros del Comité de Compras y Contrataciones:



LIC. MAIRA MORLA

Sub-Directora General,

Presidente en Funciones del Comité de Compras y Contrataciones

En representación del Director General Lic. Rafael Ovalles



LIC. BILMA ERASME

Gerente de Administración y Finanzas



ING. ONDINA MARTE

Gerente del Área de Planificación

Estratégica e Inteligencia Institucional



LIC. MILDRED PEREZ

Resp. Oficina de Libre Acceso a la Información



DRA. CARMEN REYES

Consultora Jurídico

